



# Transparencia

## I. Municipalidad de Chillán Viejo.

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER  
DIRECCION : DIDECO  
MES : AGOSTO  
AÑO : 2012  
RESPONSABLE : VIVIANA CARO GODOY

**\*24 Mujeres ingresan oficialmente al programa**, en calidad de usuarias durante Agosto (Se ingresan al sistema web y registros materiales, tienen plan de intervención; Participan en Grupo Acogida, reciben orientación y/o patrocinio legal durante Enero.

**15 Mujeres "Consultantes", reciben orientación pero no son ingresadas al Programa** (no cumplen requisitos, no regresan a entrevista de ingreso y/o no adhieren al programa).

El capítulo séptimo del Convenio\* firmado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM el año 2012, referido a los "Compromisos de la Entidad Ejecutora", indica en su inciso a.11 "*Ajustar los procedimientos para resguardar la confidencialidad en las intervenciones psicosociales, de acuerdo a los usos de esta disciplina. Asimismo, velar por la confidencialidad de los datos particularmente, lo que respecta a la información pública, Ley N° 20.285, protección a la vida privada, Ley N° 18.628, especialmente y manejo de datos sensibles de las usuarias, tales como:*

- *Procesamiento de los datos a través del sistema informático de SERNAM.*
- *Manejo de datos personales, como información de evaluaciones psicológicas, sociales, jurídicas realizadas o recibidas desde otras instancias, información de proceso de atención psicológica, social o jurídica sostenida en el centro por los/as beneficiarios/as, etc.*

*Esta obligación de confidencialidad, debe ser comunicada a las usuarias quienes deberán comprometerse a resguardar cualquier información a la que tengan acceso especialmente la que sea compartida por sus compañeras en el proceso terapéutico grupal.*

*Esta confidencialidad sólo tendrá las excepciones prescritas por la ley, es decir, cuando existe una solicitud expresa desde un tribunal o en el caso de la obligatoriedad de denunciar un delito por parte de funcionarios públicos."*

**\* CONVENIO DE CONTINUIDAD Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGIÓN DEL BÍO BÍO Y MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CENTROS DE LA MUJER CHILLÁN VIEJO, aprobado por resolución N° 37/VIII, el 02 de enero 2012 y Decreto Alcaldicio N° 461 del 11 de Enero 2012**